



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN

No. OM-INV-ADQ-010-2018

SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:30 horas del día 10 de agosto de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente al Proceso de Invitación No. **OM-INV-ADQ-010-2018** relativa al "**SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación No. **OM-INV-ADQ-010-2018**, para el "**SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**", en términos del Artículo 33

último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

-----**DICTAMEN**-----

Procedimiento de Invitación No. **OM-INV-ADQ-010-2018**, para el **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. Con fecha del 16 de julio del presente año, se llevó a cabo la Invitación No. **OM-INV-ADQ-010-2018**, con recursos propios autorizados para el ejercicio fiscal 2018 para el **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, invitando a 3 (tres) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 12:00 horas del día 20 de julio de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, recibiendo 1 (uno) cuestionario.
3. Con fecha del 03 de agosto de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 08 de agosto de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

PROPUESTAS	DOCUMENTACIÓN DE SOLICITUD TÉCNICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	
<p>TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 5 en que participa debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1, 2, 3, 4, 6 y 7 en que participa debido a que NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, inciso b), J) y k) de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>b) Propuesta técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las</i></p>









especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el "Anexo A" de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

J) Carta original, vigente emitida por el fabricante en México, firmada por el representante legal donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.

K) Carta original vigente del fabricante en México, donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el proveedor para las partidas **1, 2, 3, 4, 6 y 7** en que participa, se puede advertir que presenta impresión digital de carta de distribuidor autorizado por un mayorista, siendo que se está solicitando carta vigente emitida por el fabricante en México donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso J) de las bases de la presente invitación.

Así mismo una vez analizada la propuesta técnica presentada por el proveedor para las partidas **1, 2, 3, 4, 6 y 7** en que participa, se puede advertir que se está solicitando carta vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin embargo se puede advertir que este únicamente presenta impresión digital de carta de distribuidor autorizado por un mayorista en el que establecen que los bienes cuentan con garantía, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso K) de las bases de la presente invitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el **Punto 4.1 inciso B), J) y K) y Punto 13** de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, se **desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7.**

C
J
K
W
E

CUMPLE

Para las **PARTIDAS 5** en que participa debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Puntó 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6 y 7** en que participa debido a que NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, inciso b), J) y k) de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:

B) Propuesta técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento **debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta**. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el "Anexo A" de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

J) CARTA original, vigente emitida por el fabricante en México, firmada por el representante legal donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.

K) Carta original vigente del fabricante en México, donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el proveedor para las partidas **1, 2, 3, 4, 6 y 7** en que participa, se puede advertir que presenta impresión digital de carta de distribuidor autorizado por un mayorista, siendo que se está solicitando carta vigente emitida por el fabricante en México donde certifique al licitante como canal de

**ADRIAN GUADALUPE MEDINA
ESTRADA**

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

(Handwritten signature or mark)

	<p>venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso J) de las bases de la presente invitación.</p> <p>Así mismo una vez analizada la propuesta técnica presentada por el proveedor para las partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7 en que participa, se puede advertir que se está solicitando carta vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin embargo se puede advertir que este únicamente presenta impresión digital de carta de distribuidor autorizado por un mayorista en el que establecen que los bienes cuentan con garantía, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso K) de las bases de la presente invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el Punto 4.1 inciso B), J) y K) y Punto 13 de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en que participa debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas.</p>

C

8

/

W

E

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes **TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.** para la **partida 5** en que participa, **ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA** para la **partida 5** en que participa, y **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** en que participa; **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, **por tal motivo se aceptan sus propuestas.**

En este mismo sentido, se hace mención que los participantes: **TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7 en que participa, y **ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA** para las partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7 en que participan; **NO** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

EMPRESAS PARTICIPANTES	
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.	Propuesta Total \$627,554.45 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$603,243.73 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA	Propuesta Total \$621,341.04 M.N. Mas el 16% del I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA	PRESENTÓ	PRESENTÓ

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

C

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta económica del Licitante: **TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.** para la partida 5 en que participa, **ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA** para la partida 5 en que participa, y **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** en que participa; **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores **No. OM-INV-ADQ-010-2018**, para el **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

J

[Handwritten mark]

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las propuestas económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.	Propuesta Solvente	Para la partida 5
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA	Propuesta Solvente	Para la partida 5

C
D

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INV-ADQ-010-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", al participante:

A
W
E

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por un monto que asciende a la cantidad de \$603,243.73 Pesos M. N. (Seiscientos tres mil doscientos cuarenta y tres pesos 73/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado

Q

ascendiendo a la cantidad de \$96,518.99 pesos M. N. (Noventa y seis mil quinientos dieciocho pesos 99/100 Moneda Nacional); haciendo un monto total de \$699,762.72 pesos (Seiscientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y dos pesos 72/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del Licitante adjudicado el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. ----

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

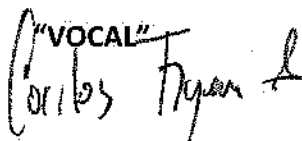
JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



JOSÉ ORLANDO BLANCARTE HERNÁNDEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y DE
COMERCIO DE GOBIERNO.

"VOCAL"


CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

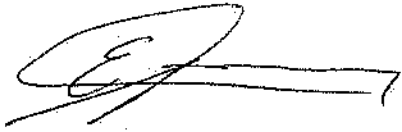


BALTÁZAR HERNÁNDEZ PERDOMO

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.



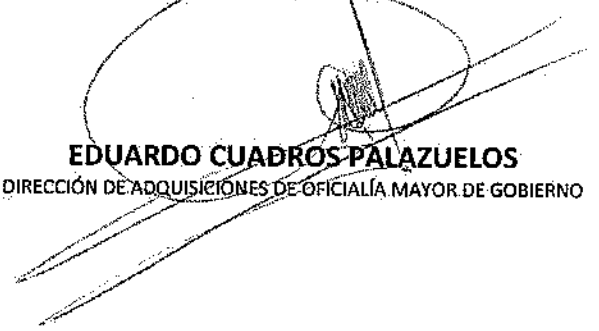
"ASESOR"



ELIOT PEREA CASSIO

EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACION
Y MODERNIZACION TECNOLÓGICA DE LA SECRETARIA

"COMPRADOR"



EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTE

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTE

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTE

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

